

OBJETIVO: Mantener actualizada la información sobre el ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las etapas de la política y generar recomendaciones.

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
FORMULACIÓN	Nombre de la política	Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle	
	Decreto de adopción	Decreto 560 de 21 de Diciembre de 2015 (Véase en: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64210)	
	Período de duración de la política	10 años	
	Horizonte de sentido establecido en la política	<p>El Horizonte de sentido se desarrolla a partir de la resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle y la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle:</p> <p>Resignificación del Fenómeno: La resignificación permite una revisión de los sentidos individuales y las significaciones socialmente construidas en torno a la habitabilidad en calle, así como de las condiciones que lo propician y las relaciones de poder, para promover cambios en los imaginarios estigmatizantes, discriminadores y excluyentes sobre esta población así como la resolución de los conflictos que se dan entre los diversos actores vinculados al Fenómeno.</p> <p>Dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle: Ésta se da a partir del reconocimiento de las dinámicas que vulneran sus Derechos, el desarrollo de sus capacidades y la identificación de sus potencialidades, específicamente en los aspectos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, para mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional y cualificar su relación con los demás ciudadanos y ciudadanas vinculadas al Fenómeno, transformando su impacto en la ciudad, sin negar el conflicto urbano que encierra, y promoviendo las posibilidades de los diferentes actores para construir los acuerdos necesarios.</p> <p>El proceso se desarrolló en el marco del Decreto 689 de 2011 que ordena la formulación a partir de las fases del ciclo de políticas y el marco lógico.</p> <p>Se desarrollaron talleres de construcción en las 19 localidades urbanas del Distrito, en las cuales participaron diversos actores locales, para un total de 795 personas. También se realizaron talleres en Centros de Atención de la Secretaria Distrital de Integración Social, IDIPRON y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, así como en 3 Jornadas en Calle, con un total de 1.035 Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle. Igualmente, con grupos poblacionales (personas con discapacidad, personas en situación de prostitución, personas mayores, niños, niñas y</p>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>adolescentes, grupos étnicos) para un total de 143 personas. Igualmente, se diseñó la Primera Encuesta de Percepción Ciudadana del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, se diseñó con dos objetivos principales: servir como insumo para el Horizonte de la Política Pública Distrital de Habitabilidad en Calle, y en los próximos años, como instrumento para el análisis de transformación de la Percepción que tiene la ciudadanía en general, a medida que se va implementando la Política Pública. La Encuesta se recogió entre el 14 de julio y el 16 de septiembre de 2015, fecha en la que habían contestado 1.007 personas.</p> <p>En el 2014, se desarrollaron 14 conversatorios locales, en los que participaron un total de 547 personas, dentro de los cuales se destacó la participación directa de ciudadanía, las y los habitantes de calle y otros actores sociales, económicos, académicos y culturales, con el fin de promover la participación ciudadana en torno al fenómeno de habitabilidad en calle, con el propósito de que la ciudadanía realizara sus propias lecturas y propuestas, acorde a las diferencias, impactos del fenómeno y propias dinámicas territoriales del Distrito, de tal forma que, incidieran en relación con la construcción de las respuestas locales, en el marco de la formulación de la Política Pública Distrital para la Habitabilidad en Calle. Por otra parte, en el marco de la Ley 1641 de 2013 se desarrolló el Foro "Habitabilidad en Calle: Dignidad Humana, Ciudadanía y Convivencia": en las instalaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá,. Realizado los días 18 y 19 de septiembre de 2014. Dicho evento organizado entre la Secretaria Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Adulthood y el Ministerio de Salud y Protección Social para la formulación de la Política Pública Social Nacional de Habitabilidad en Calle, contó con la participación de aproximadamente 620 personas. Se destacó la participación de la ciudadanía, las y los habitantes de calle y muchos otros actores sociales, económicos, académicos y culturales, de los niveles distrital y nacional. En síntesis, participaron en la Construcción de la Política un total de 4.147 personas.</p>	
	Objetivo general	Resignificar el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle en Bogotá, por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y garantía de sus Derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle.	
	Estructura definida para la política	<p>La Política Pública se estructura en 6 Componentes:</p> <p>1.Desarrollo Humano y Atención Social Integral: Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades, implementando estrategias integrales y diferenciales de prevención y atención social en ámbitos individual, familiar y comunitario, con personas en riesgo de habitar calle y ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, fomentando su inclusión social, así como la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en</p>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>riesgo, alta permanencia o situación de vida en calle.</p> <p>2. Atención Integral e Integrada en Salud: Realizar el Derecho a la Salud de las Ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, garantizando el acceso en condiciones de igualdad, de manera oportuna, eficaz y con calidad, a los Servicios de Salud del Distrito Capital.</p> <p>3. Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana: Propiciar entornos seguros y protectores, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los ciudadanos(as) habitantes de calle, como de las poblaciones en riesgo y de la comunidad en general.</p> <p>4. Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo: Promover la responsabilidad social empresarial, las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, y la formación para el trabajo y el emprendimiento, dirigidos al desarrollo de capacidades de los ciudadanos(as) habitantes de calle, que contribuyan a su inclusión económica y la generación de ingresos por medio de programas de vinculación laboral y el desarrollo de emprendimientos individuales y/o asociativos.</p> <p>5. Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social: Promover la participación y Movilización Ciudadana para la realización del Derecho a la ciudad de todas y todos, a partir de ampliar el conocimiento sobre el ejercicio de la ciudadanía en el marco del fenómeno, la construcción de una red distrital que permita la articulación entre instituciones, organizaciones y comunidad, así como el fomento de espacios de autorreconocimiento de los ciudadanos(as) habitantes de calle como sujetos políticos, para la dignificación y resignificación del fenómeno.</p> <p>6. Desarrollo Urbano Incluyente: Definir e implementar estrategias integrales dirigidas a las personas en riesgo de habitar calle y habitantes de calle, en los procesos de ordenamiento territorial, de desarrollo urbano de la ciudad y de reasentamiento integral de población que contribuyan a la dignificación y resignificación de la habitabilidad en calle.</p>	
	<p>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.</p>	<p>Para el desarrollo de fase de formulación se creó el Comité Técnico de la Mesa PAICHC, instancia en la que se desarrolló el trabajo de formulación de la PPDFHC a partir de los insumos surgidos durante la etapa de Horizonte de Sentido. Entre otros insumos, se encuentra el estudio realizado por la Subdirección para la Adultez, <i>Análisis de la Distribución y Caracterización de la Población Habitante Ubicada en parches y cambuches en Bogotá D.C. 2014</i>, y otros aportados por otros sectores y entidades como: los análisis y proyecciones del Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad</p>	<p>En el mes de septiembre de 2016 el Consejo Distrital de Política Social aprobó la creación del Comité Operativo del Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Actualmente se ha construido un borrador de circular de conformación y reglamentación del Comité Operativo</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II				
		<p>Ciudadana - CEACSC, en la Caracterización de los Homicidios en los que las Víctimas son CHC, entre otros sectoriales, que sustentaron la formulación de los Componentes de la PPDFHC, con base en el (Acuerdo 257 de 2006). Se organizaron 6 Mesas Técnicas, de las cuales surgieron las líneas de acción de la PPDFHC y las acciones correspondientes, con el fin de definir la Estructura de la Política y el Plan Indicativo. La Mesa del Plan de Atención Integral a Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle - PAIHC, en el marco del Decreto 170 de 2007, adelantó 8 reuniones durante 2014 (en las siguientes fechas: 19/03, 30/04, 30/05, 18/06, 01/07, 25/08, 30/09, 15/12) y 6 reuniones durante 2015 (en las siguientes fechas; 05/02, 26/03, 30/04, 30/07, 14/08, 15/10) en las cuales se definió la estructura y se formuló la política pública con la participación de delegados de los diferentes sectores y entidades de la administración distrital y representantes de organizaciones sociales relacionados con el fenómeno.</p> <p>Las mesas fueron apoyadas técnicamente a su vez con 8 reuniones de la mesa de Comité Técnico durante 2015 (en las siguientes fechas; 29/01, 04/03, 11/03, 31/03, 17/04, 25/08, 15/09, 04/11). Las reuniones de mesas técnicas, lideradas por los sectores, según su misionalidad, definida en el Acuerdo 257 de 2006, asumieron la formulación de los componentes.</p> <p>Como resultado del proceso anterior, la Secretaría Distrital de Planeación otorgó Viabilidad Técnica con Radicado W 1-2015-63821, como lo ordena el Decreto 689 de 2011 y la Resolución 1201 de 2013, para la firma del Decreto 560 de 2015 que reglamenta la PPDFHC por parte del Alcalde Mayor.</p>	<p>para el Fenómeno de Habitabilidad en calle. Se espera poder contar con aprobación del mismo por parte de Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS en abril de 2017.</p>				
	<p>Marco analítico Información de estudios cuantitativa y cualitativa, ejercicios de análisis y riesgos con diferentes actores y escenarios, entre otros.</p>	<p>El Distrito Capital realizó el primer Censo en el año de 1997, y el sexto y último, se llevó a cabo en el año de 2011. Aun cuando todos los Censos no han tenido las mismas variables ni han sido iguales sus conceptos, la mayoría de las variables permiten analizar la evolución del segmento poblacional. El IV Censo Sectorial tuvo en cuenta los Habitantes de Calle ubicados en la zona de Santa Inés – “El Cartucho”, grupo que en el III Censo Sectorial no se pudo entrevistar.</p> <table border="1" data-bbox="598 1299 1990 1365"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="598 1299 1990 1339"><i>Número de Ciudadanos y Ciudadanas habitantes de la calle identificados mediante censos entre 1997 y 2011</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="598 1339 961 1365">Poblaciones</td> <td data-bbox="961 1339 1990 1365">Años Censales</td> </tr> </table>		<i>Número de Ciudadanos y Ciudadanas habitantes de la calle identificados mediante censos entre 1997 y 2011</i>		Poblaciones	Años Censales
<i>Número de Ciudadanos y Ciudadanas habitantes de la calle identificados mediante censos entre 1997 y 2011</i>							
Poblaciones	Años Censales						

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I				AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II		
		I Censo 1997	II Censo 1999	III Censo 2001	IV Censo 2004	V Censo 2007	VI Censo 2011	
		Población Habitante de Calle Censada	4.515	7.793	11.832	10.077	8.385	9.614
		Total Población Bogotá Distrito Capital	5.952.563	6.189.030	6.412.400	6.734.041	7.050.228	7.467.804
		Tasa de Habitantes de Calle por cada 10.000 habitantes	7,58	12,59	18,45	14,96	11,89	12,87
		Fuente: Censo Habitante de Calle 2011 – Secretaría Distrital de Integración Social						
		El aumento en las cifras totales se dio más por cambios metodológicos que por fluctuaciones en la cantidad de personas Habitantes de Calle. Unos censos incluyeron segmentos de la población en riesgo de habitar calle y otros se concentraron en las personas Habitantes de Calle Adicionalmente, se contó con información de los siguientes documentos y sistemas de información: 1- Análisis de la distribución y caracterización de la población de Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle localizada en parches y cambuches de Bogotá, 2- Encuesta de Percepción Ciudadana del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, 3- Sistema de Información Misional IDIPRON, 4- CTI – Fiscalía General de la Nación.						
	<p>Marco ético político</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Valores públicos ordenadores desde donde se orienta la política; futuros deseables; perspectiva de derechos y diferencial. ✓ Procesos de participación social realizados durante la formulación. 	<p>Los valores constitucionales ordenadores para esta política pública, teniendo en cuenta el impacto que tienen en el marco del futuro deseado frente al fenómeno social de la habitabilidad en calle son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La Dignidad: fundamento de los derechos humanos. Su vulneración se traduce en la inobservancia de la garantía de los derechos de los habitantes de la calle y la no atención de las poblaciones en riesgo de habitar la calle. -La Libertad: Inherente al ser humano. Tiene que ver con la posibilidad de asumir, realizar o cambiar su proyecto de vida. El Estado debe brindar la protección y las oportunidades para que dicho proyecto sea una realidad. -La Solidaridad: Se constituye en el pilar de la sociedad al orientar los procesos de construcción de un bien común. Se convierte igualmente en la posibilidad de generación del común acuerdo y la convivencia, transformando lo que se ha construido históricamente en el marco del fenómeno, que tiene que ver con la caridad o el asistencialismo y de esta forma limitando al ciudadano(a) habitante de calle al ejercicio de la mendicidad. 						

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>En relación con el proceso de participación, éste se desarrolló en el marco del Decreto 689 de 2011 que ordena la formulación a partir de las fases del ciclo de políticas y el marco lógico.</p> <p>Se desarrollaron talleres de construcción en las 19 localidades urbanas del Distrito, en los que participaron diversos actores locales, para un total de 795 personas. También se realizaron talleres en Centros de Atención de la Secretaria Distrital de Integración Social, Idipron y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, así como en 3 Jornadas en Calle, con un total de 1.035 Habitantes de Calle. Igualmente, con grupos poblacionales (personas con discapacidad, personas en situación de prostitución, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, grupos étnicos) para un total de 143 personas. Igualmente, se diseñó la Primera Encuesta de Percepción Ciudadana del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, con dos objetivos principales: servir como insumo para el Horizonte de la Política Pública Distrital de Habitabilidad en Calle, y en los próximos años, como instrumento para el análisis de transformación de la Percepción que tiene la ciudadanía, a medida que se implementa la Política Pública. La Encuesta se recogió entre el 14 de julio y el 16 de septiembre de 2015, fecha en la que habían contestado 1.007 personas.</p> <p>En relación con los procesos de participación, durante 2014 se desarrollaron 14 conversatorios locales, en los que participaron un total de 547 personas, con el propósito de que la ciudadanía realizara sus propias lecturas y propuestas, acorde a los diferentes impactos del fenómeno de habitabilidad en calle en la ciudad y las particulares dinámicas territoriales, de tal forma que éstas pudieran tener incidencia en las respuestas locales en el marco de la formulación de la Política Pública.</p> <p>Por otra parte, en el marco de la Ley 1641 de 2013 se desarrolló el Foro "Habitabilidad en Calle: Dignidad Humana, Ciudadanía y Convivencia": en la Alcaldía Mayor de Bogotá, los días 18 y 19 de septiembre de 2014. Dicho evento organizado entre la Secretaria Distrital de Integración Social -a través de la Subdirección para la Aduldez- y el Ministerio de Salud y Protección Social para la formulación de la Política Pública Social Nacional de Habitabilidad en Calle, contó con la participación de aproximadamente 620 personas. Se destacó la participación de la ciudadanía, habitantes de calle y otros actores sociales, económicos, académicos y culturales, de los niveles distrital y nacional. En síntesis, participaron en la Construcción de la Política un total de 4.147 personas.</p>	
	<p>Marco conceptual Conceptos rectores Nombrarlos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fenómeno de la Habitabilidad de Calle - Personas en riesgo de habitar calle - Ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle transitorias: - Ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle permanentes: - Habitabilidad. 	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II	
		<ul style="list-style-type: none"> - Prevención - Mitigación y reducción del daño - Superación - Resignificación del fenómeno - Dignificar la Habitabilidad de Calle 		
	<p>Marco jurídico y normativo Incluir y nombrar Marco Internacional, Nacional (Bloque constitucional y jurisprudencia) y Distrital.</p>	<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos: Artículo 28; Ley 74 de 1958 – Artículo 3; La Convención Internacional de los Derechos del Niño; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); La Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad; Constitución Política de Colombia – Artículos 93, 44, 45, 209; los Derechos del Niño, aprobada por Colombia, mediante ley 12 de 1991; La Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia en sus artículos 20, Numeral 1 y Numeral 9; Ley 1257 de 2008; Ley 1566 de 2012; Ley 1641 de 2013; Sentencia C-371 de 2000; Sentencia T-057 de 2011; Sentencia T – 043 de 2015; Acuerdo 80 de 1967; Acuerdo 13 En 1995; Decreto 897 de 1995; Acuerdo 79 de 2003; Decreto 136 de 2005; Decreto 170 de 2007; Acuerdo 366 de 2009; Decreto 544 de 2011; Decreto 145 de 2013.</p>		
IMPLEMENTACIÓN	<p>Plan de acción Distrital y Local. Señalar si se estructura el Plan de Acción Distrital y los Planes Locales, aplicando la normatividad vigente y los lineamientos de la SDP, para la formulación y presentación de informes de avance. ¿Con cuáles proyectos del plan de desarrollo se asocian los recursos financieros para generar sostenibilidad en la implementación?</p>	<p>El Plan de Acción cuatrienal se encuentra actualmente en proceso de construcción. A continuación se relacionan los Proyectos del actual PDD que se considera que se relacionan con la implementación de la Política (información extraída del proceso de construcción del Plan Cuatrienal de la misma):</p>		
		Secretaría Distrital de Planeación	<p>989 Fortalecimiento de la política pública LGBTI</p> <p>994 Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial</p> <p>991 Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la región</p>	<p>La formulación del Plan Cuatrienal (2016-2020) de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, en el cual se incluyen los Proyectos de Inversión del actual PDD relacionados durante el primer semestre, se enmarca en lo dispuesto por el Decreto 171 de 2013 y el proceso se realiza con base en los instrumentos técnicos que ha venido desarrollando la Secretaría Distrital de Planeaciones para tales fines.</p> <p>Sumado a lo anterior, a principios del mes de marzo se envió el informe</p>
		Secretaría Distrital de Gobierno	1177 Prevención y control del delito en el Distrito Capital	
			1167 Implementación del Sistema Distrital de Justicia	
			1177 Prevención y control del delito en el Distrito Capital	
Secretaría de Educación del	1131 Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos			
	1005 Fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida			

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I		AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II	
		Distrito	1049 Cobertura con equidad	de cierre de la anterior	administración (Bogotá Humana
			1050 Educación inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia	2012-2016) en relación con los	avances de implementación de ésta
			1052 Bienestar estudiantil para todos	Política durante el primer semestre	de 2016.
			1053 Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial		
			1056 Mejoramiento de la calidad educativa a través de la jornada única y el uso del tiempo escolar		
			1058 Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz		
			1073 Desarrollo integral de la educación media en las instituciones educativas del Distrito		
			1074 Educación superior para una ciudad de conocimiento		
			1058 Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz		
		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	1022 Consolidación del ecosistema de emprendimiento y mejoramiento de la productividad de las Mipymes		
			1023 Potenciar el trabajo decente en la ciudad		
		Secretaría Distrital del Hábitat	1153 Intervenciones integrales de mejoramiento		
			487 Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios		
			800- Apoyo a la generación de vivienda		
		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	1016 Poblaciones diversas e interculturales		
			008 Fomento y gestión para el desarrollo cultural		
		Secretaría Distrital de la Mujer	1068 Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres		
			1070 Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital		

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		1067 Mujeres protagonistas, activas y empoderadaS	
		1069 Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	
	Secretaría Distrital de Integración Social	1098 Bogotá te nutre	
		1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle	
		1086 Una ciudad para las familias	
		1099 Envejecimiento digno, activo y feliz	
		1096 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	
		1116 Distrito joven	
		1093 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana	
		1092 Viviendo el territorio	
		Secretaría Distrital de Ambiente	1149- Protección y bienestar animal
	981 Participación educación y comunicación para la sostenibilidad ambiental del D. C.		
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	1132 Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital	
		1065 Cuido y defiendo el espacio público de Bogotá	
	Instituto para la Economía Social	1130 Formación e inserción laboral	
		1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	
	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero	1186 Atención integral en salud	
		1184 Aseguramiento social universal en salud	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I		AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II	
		Distrital de Salud	1185 Atención a la población pobre no asegurada (PPNA), vinculados y no POSs		
			1192 Fortalecimiento de la institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud		
		Instituto de Desarrollo Urbano	1062 Construcción de vías y calles completas para la ciudad		
			1063 Conservación de vías y calles completas para la ciudad		
		Caja de Vivienda Popular	208 Mejoramiento de barrios		
		Instituto Distrital de Recreación y Deporte	1077 Tiempo escolar complementario		
			1145 Sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacios de vida		
			1082 Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos		
		Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	971 Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.		
			1104 Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados		
		Fundación Gilberto Alzate Avendaño	1115 Fomento para las artes y la cultura		
		Orquesta Filarmónica de Bogotá	003 La filarmónica en la escuela y la ciudad		
		Fondo de Vigilancia y Seguridad	157 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito		
		Jardín Botánico José Celestino Mutis	1124 Educación y participación en una Bogotá para todos		
			1119 Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana		
		Instituto Distrital de la	1013- Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad		

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I		AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II	
		Participación y Acción Comunal	1014 Proyecto Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad		
			1088 Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital		
			1089- Promoción para una participación incidente en el Distrito		
		Instituto Distrital de las Artes	1000 Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones		
			996 Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad		
			982 Formación artística en la escuela y la ciudad		
			993 Experiencias artísticas para la primera infancia		
			1017 Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad		
			985 Emprendimiento artístico y empleo del artista		
		Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	1109 Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región		
			1048 Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital		
			1045 Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público		
		Canal Capital	8 Televisión pública para la defensa y promoción de los Derechos Humanos y la cultura de paz		
			10 Televisión pública para la cultura ciudadana, la educación y la información		
		Metrovivienda	57 Gestión de suelo		
		Empresa de Transporte del Tercer Milenio -	78 Gestión del Sistema de Transporte Público Férreo - Metro de Bogotá		

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I		AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II	
		Transmilenio S.A			
		Empresa de Renovación Urbana	83- Formulación de proyectos de desarrollo y renovación urbana 84- Gestión de suelo y desarrollo de proyectos		
		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	81- Corredores ambientales 7341- Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras		
	<p>Estado de implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Con qué Eje/Programas/ Metas del Plan de Desarrollo se relaciona la política y cómo se materializa esta relación. ✓ Criterios de Territorialización local de la política. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pilar / Eje transversal: Igualdad de calidad de vida. - Programa estratégico: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente. - Proyecto estratégico: Prevención y atención social integral del fenómeno de la habitabilidad en calle. - Objetivo proyecto estratégico: Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de ciudadanos habitantes de calle, personas y familias en riesgo de habitar las calles. <p>Es una política reciente en su proceso de implementación (diciembre de 2015), de la cual aun se está construyendo su Plan Indicativo y por tanto aun no cuenta con metas ni indicadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante el mes de diciembre de 2017 se socializaron los avances de formulación del Plan Indicativo, el Plan de Acción Cuatrienal y el Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y además se acordó cronograma de reuniones de las 6 Mesas Técnicas, correspondientes a los Componentes de la Política Pública, bajo el liderazgo de los sectores: SDIS, SDS, SDSCJ, SGD, SDDE, SDP. De este modo, durante el mes se desarrollaron sesiones de las Mesas Técnicas de formulación los componentes de Desarrollo Humano y Atención Social Integral (liderado por SDIS) y de Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social (liderado por SDG, pero contó con el acompañamiento técnico de SDIS). Se espera poder contar con la aprobación del Plan Indicativo por parte del 		<p>Durante los días 7 y 27 de julio de 2016, 1 de diciembre de 2016 y 17 de febrero de 2017 se logró convocar sesiones de la Mesa de Apoyo Técnico en el marco de las cuales ha sido posible socializar los avances de formulación del Plan Indicativo de la Política y además se tomó la decisión de trabajar en las 6 Mesas Técnicas, correspondientes a los Componentes de la Política Pública, bajo el liderazgo de los sectores: Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS(Componente Uno: Desarrollo Humano y Atención Social Integral), Secretaría Distrital de Salud-SDS (Componente Dos: Atención Integral e Integrada en Salud), Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- SDSCJ (Componente Tres. Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana), Secretaría Distrital de</p>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Comité Operativo finalizado el primer trimestre del año 2017.</p>	<p>Desarrollo Económico- SDDE (Componente Cuatro: Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo) Secretaría Distrital de Gobierno-SGD (Componente Cinco: Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social), y la Secretaría Distrital de Planeación- SDP (Componente Seis: Desarrollo Urbano Incluyente).</p> <p>Se espera contar con la aprobación de estos planes por parte del Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle a mas tardar a finales del mes de abril de 2017</p> <p>Con la adopción de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, se inició la construcción de un Modelo Distrital que define las estrategias y desarrolla los lineamientos y orientaciones, para el diseño de rutas de atención y la articulación de los servicios sociales, para la materialización y territorialización de la política pública, fortaleciendo su impacto en la Dignificación y la Resignificación del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle.</p>
	Mencione el Proceso de		Durante la sesión del mes de

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>participación y control social en la implementación.</p>	<p>Se considera importante resaltar la participación de un total de 93 ciudadanos(as) habitantes de calle en el proceso de formulación del Plan indicativo durante este periodo 2016.</p>	<p>septiembre del año 2016, en la cual el Consejo Distrital de Política Social aprobó la creación del Comité Operativo del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, fue posible contar con la participación activa de 3 ciudadanos ex-habitantes de calle elegidos como representantes. Estas personas fueron los encargados de exponer las recomendaciones de política pública para incluir en el plan indicativo ante los representantes de sectores y entidades distritales.</p>
	<p>Instancias de coordinación y articulación Distritales y Locales para la implementación de la política.</p> <p>Balance cualitativo de la gestión y articulación intersectorial Distrital y Local, para la implementación de la política.</p>	<p>Durante este periodo se estaba a la espera de la formulación tanto del Proyecto de Inversión 1108 "Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle", como del nuevo Plan de Desarrollo Distrital para seguir avanzando en términos de la implementación de la Política Pública.</p>	<p>Mediante acta del Consejo Distrital de Política Social, desarrollado el pasado 26 de septiembre de 2016, fue aprobada la creación del Consejo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en calle.</p> <p>Además, se construyó un borrador de circular de conformación y reglamentación del Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en calle. Se espera poder contar con aprobación por parte de SDIS finalizado el primer trimestre del año 2017.</p> <p>Para la construcción del anexo técnico del hogar de paso para mujeres diversas habitantes de calle,</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			se articularon acciones de apoyo técnico entre la Dirección Poblacional de la SDIS, la Subdirección para asuntos LGBTI y la Secretaría de la Mujer. En desarrollo de este proceso, se espera el producto final para el mes de mayo de 2017 en que se tendrán todos los insumos para el proceso de ejecución.
SEGUIMIENTO	Describa el mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.	En proceso de construcción.	El Plan Indicativo (en etapa final de formulación) es el instrumento a través del cual se podrá realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de esta política pública, ya que allí se consignan las metas de largo, mediano y corto plazo, y los Indicadores de Impacto, Propósito, Resultado y Producto.
	Principales logros de la política. Principal acción que muestra la materialización del enfoque diferencial y de género.	Se considera que uno de los principales logros de ésta política Pública ha sido poder consolidar un conjunto de componentes, líneas de acción y metas en relación con el abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle, en el marco del horizonte de sentido definido para la misma, que no se seguirán enmarcando exclusivamente en la Política Pública de y para la Adultez. Durante todo el proceso de formulación de ésta política se transversalizó el enfoque diferencial y de género, así como también actualmente se incluye en la construcción del Plan Indicativo.	Es un hecho el posicionamiento de la Política Pública en la Agenda Pública Distrital y Nacional. Si bien, esto ha ocurrido en gran parte por el efecto mediático y político que provocó la Intervención de El Bronx, la Política Pública es visibilizada como el instrumento de gestión estratégico para la transformación del Fenómeno. Este posicionamiento, no sólo se logró a nivel distrital y nacional, sino también internacional en la 5° Cumbre Mundial de Líderes Locales Y Regionales – CGLU,

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>realizada entre el 12 – 15 octubre, como antesala a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito, Ecuador, entre el 17-20 de octubre. Adicionalmente, la Secretaría ha desarrollado una fuerte Estrategia de Comunicación orientada a la Resignificación del Fenómeno y de la Dignificación de la Población Habitante de Calle.</p> <p>Por su parte, la Política pretende materializar los derechos de las mujeres diversas a través de la ejecutoria del Proyecto 1108, el cual se encuentra en un proceso de gestión, construcción técnica y estudios previos, para la apertura de un hogar de paso que responda a la atención diferenciada de las mujeres habitantes de calle diversas, entendidas como todas aquellas que por su orientación sexual, identidad de género, condición de discapacidad, origen étnico, víctima del conflicto o por el simple hecho de ser mujer, y que por razones de discriminación, y exclusión, se encuentran habitando la calle.</p>
	Alertas tempranas, retos y proyecciones.	Se considera como reto poder contar con recursos (financieros, técnicos, humanos) suficientes para poder implementar efectivamente ésta política. De	El principal reto de la PPDFHC es lograr la dignificar la calidad de vida

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		este modo es importante poder posicionar los temas del fenómeno de habitabilidad en calle en la agenda pública distrital y local con el fin de obtener dichos recursos	de los ciudadanos y ciudadanos habitantes de calle y la resignificación del fenómeno en la ciudad, a partir de la medición del impacto y la implementación de la política, establecido en el plan indicativo de la política durante los próximos diez años.

Dependencia y Equipo responsable:

Pablo Malagón- Profesional equipo de Políticas Públicas

Patricia Beltrán – Profesional de Políticas Públicas

Charles Chaves- Asesor

Subdirección para la Aduldez

Fecha de diligenciamiento: 25 de Octubre de 2016

Fecha de actualización: 16 de Marzo de 2017

	ELABORÓ ESTRUCTURA DE FICHA	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	<i>Elizabeth Cortés Rojas</i>	<i>Richard Romero Raad</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Asesora de Subsecretaría con apoyo del Gestor del Proceso de Análisis y Seguimiento de Políticas Sociales</i>	<i>Subsecretario</i>	<i>Subsecretario</i>